



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Cd. Victoria, Tam., miércoles 22 de diciembre de 2010.

Anexo al Número 152

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ACUERDO No. CG/063/2010 , del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por la Sala Regional de la Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivada del expediente SM-JRC-87/2010 mediante la cual se modifica el Acuerdo CG/058/2010, revocando la segunda constancia de asignación al Partido de la Revolución Democrática, y vinculando a esta autoridad, a efecto de entregar la Constancia de Asignación de Regidores de Representación Proporcional a los Candidatos Propietario y Suplente que corresponda de la planilla registrada por el Partido Acción Nacional en Ciudad Madero.....	2
ACUERDO No. CG/064/2010 , del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por la Sala Regional de la Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivada del expediente SM-JRC-88/2010 mediante el cual modifica la parte conducente del Acuerdo CG/058/2010, de fecha 22 de septiembre de 2010, emitido por el Consejo General, revocando las Constancias de Asignación otorgadas a favor de los integrantes de la segunda fórmula de Regidores postulada por el Partido de la Revolución Democrática, vinculando a esta autoridad, a efecto de entregar la Constancia de Asignación de Regidores de Representación Proporcional a los Candidatos Propietario y Suplente que corresponda de la planilla registrada por el Partido Acción Nacional en Ciudad Victoria.....	4
ACUERDO No. CG/065/2010 , del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas en cumplimiento a la ejecutoria dictada por la Sala Regional de la Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivada del expediente SM-JRC-89/2010 mediante el cual modifica el Acuerdo CG/058/2010, de fecha 22 de septiembre de 2010, emitido por el Consejo General, dejando sin efecto la asignación de regidurías otorgada al Partido de la Revolución Democrática, vinculando a esta autoridad, a efecto de entregar la Constancia de Asignación de Regidores de Representación Proporcional a los Candidatos Propietario y Suplente que corresponda de la planilla registrada por el Partido Acción Nacional en Nuevo Laredo.....	5
ACUERDO No. CG/066/2010 , del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por la Sala Regional de la Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivada del expediente SM-JRC-93/2010 y acumulados, mediante la cual se modifica el Acuerdo CG/059/2010.....	7
ACUERDO No. CG/067/2010 , del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por la Sala Regional de la Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivada del expediente SM-JRC-95/2010 y SM-JDC-287/2010, mediante la cual modifica el Acuerdo CG/058/2010, de fecha 22 de septiembre de 2010, emitido por el Consejo General, dejando sin efecto la segunda fórmula de Regidores del Partido Convergencia, vinculando a esta autoridad, a efecto de entregar la Constancia de Asignación de Regidores de Representación Proporcional a los Candidatos Propietario y Suplente que corresponda de la planilla registrada por el Partido Acción Nacional en Reynosa.....	9
DECLARATORIA de Conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2009-2010.....	11
DIPUTADOS electos según el Principio de Mayoría Relativa.....	11
DIPUTADOS electos según el Principio de Representación Proporcional.....	12
CANDIDATOS electos Ayuntamientos.....	13

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ACUERDO CG/063/2010

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, DERIVADA DEL EXPEDIENTE SM-JRC-87/2010 MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO CG/058/2010, REVOCANDO LA SEGUNDA CONSTANCIA DE ASIGNACION AL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, Y VINCULANDO A ESTA AUTORIDAD, A EFECTO DE ENTREGAR LA CONSTANCIA DE ASIGNACION DE REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL A LOS CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE QUE CORRESPONDA DE LA PLANILLA REGISTRADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL EN CIUDAD MADERO.

El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar por la aplicación de los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad en todos sus actos y resoluciones, con fundamento en los artículos 41 y 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 3, 4, 50, 127 fracción XVIII, y demás relativos del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, tiene por recibida la ejecutoria de fecha 16 de diciembre del año en curso, a la cual se da cumplimiento al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, recepcionó el Oficio número SM SGA OA 688/2010, de fecha 16 de diciembre de 2010, mediante el cual se notifica la ejecutoria emitida por la Sala Regional de la Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual en su considerando séptimo, refiere lo siguiente:

“ SÉPTIMO...

Por tanto, al contrastar la resolución impugnada con las consideraciones vertidas con anterioridad, se aprecia lo fundado del agravio esgrimido por el accionante toda vez que resulta incorrecta la apreciación literal que hace la responsable del precepto invocado, ya que debió descontar a todos los partidos participantes, previo a la etapa de adjudicación por cociente electoral, los votos que utilizaron para ser merecedores de la asignación de una regiduría en la primera ronda de repartición.

...

Por ello, en merito de las consideraciones que se han expuesto, al resultar fundado el presente agravio, resulta procedente que, en plenitud de jurisdicción, este órgano jurisdiccional lleve a cabo la asignación correspondiente según lo ya señalado.

En consecuencia, por lo anteriormente expuesto y fundado, debe revocarse la segunda constancia de asignación otorgada al Partido de la Revolución Democrática, y ordenarse al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas para que en el plazo de tres días siguientes a la notificación de la presente resolución, y previa verificación de los requisitos de elegibilidad otorgue al candidato que corresponda, postulado por el Partido Acción Nacional, la constancia atinente.”

Por su parte la referida Sala Regional en su resolutive CUARTO, claramente refiere: “ Se ordena al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que, en término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de la presente ejecutoria, previo al análisis de elegibilidad respectivo, otorgue al candidato que corresponda, postulado por el Partido Acción Nacional la constancia atinente, de lo cual deberá informar a esta Sala Regional dentro de las veinticuatro horas siguientes del cumplimiento.”

II.- De acuerdo a lo anterior y dado que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, revoca la segunda constancia de asignación, expedida a favor de la fórmula de regidores por el principio de representación proporcional integrada por el C. Lee Roy Díaz Juárez (propietario) y Luis Manuel Nava Cruz (suplente) candidatos postulados por el Partido de la Revolución Democrática y por ende se modifica el acuerdo CG/058/2010, dictado por el Consejo General de este Instituto Electoral en la parte relativa a la Asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional para el Municipio de Ciudad Madero.

III.- En consecuencia, y habiéndose realizado una revisión exhaustiva de los requisitos de elegibilidad, expídasele la constancia de asignación como cuarto regidor por el Principio de Representación Proporcional de la planilla registrada por el Partido Acción Nacional al C. OMAR MORADO GAMEZ, en su carácter de propietario y de la C. BERTA ALVAREZ REYES, en su carácter de suplente.

Por lo anterior expuesto, este Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas como Órgano Superior de Dirección, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En cumplimiento a la ejecutoria referida, se asigna una cuarta regiduría por el Principio de Representación Proporcional en el Municipio de Ciudad Madero que corresponde como cuarto regidor de la planilla registrada por el Partido Acción Nacional al C. OMAR MORADO GAMEZ, en su carácter de propietario y de la C. BERTA ALVAREZ REYES, en su carácter de suplente.

<i>Posición</i>	<i>Candidato Propietario</i>	<i>Candidata Suplente</i>	<i>Partido Político</i>	<i>Cargo</i>
cuarto lugar	OMAR MORADO GAMEZ	BERTA ALVAREZ REYES	Partido Acción Nacional	Regidor de Representación Proporcional

SEGUNDO.- En consecuencia con fundamento en el artículo 127 fracción XXIV del Código Electoral y en congruencia con lo anterior expídasele a los prenombrados la constancia de Asignación, por conducto del representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General.

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 127 fracción XLII, 133 fracción XVI, 324 fracción III y 303, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este Organismo Electoral y en la página electrónica de Internet del Instituto, a efecto que dé inicio en los términos y alcances legales que el mismo contiene.

CUARTO.- Notifíquese el presente proveído por oficio a la Sala Regional de la Segunda Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Monterrey, Nuevo León y al Ayuntamiento de Ciudad Madero para los efectos del expediente SM-JRC-87/2010.

SI LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESION No. 31 EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2010, CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA, MTRO LUIS ALONSO SANCHEZ FERNANDEZ, C. MA. BERTHA ZUÑIGA MEDINA, LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO, LIC. RENE OSIRIS SANCHEZ RIVAS Y C.P. NELIDA CONCEPCION ELIZONDO ALMAGUER, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON CONSTANCIA LEGAL, FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO EL CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., CONSEJERO PRESIDENTE Y MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE.-----

PRESIDENTE.- CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC.- Rúbrica.- SECRETARIO EJECUTIVO.- MTRO. OSCAR BECERRA TREJO.- Rúbrica.

ACUERDO CG/064/2010

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, DERIVADA DEL EXPEDIENTE SM-JRC-88/2010 MEDIANTE EL CUAL MODIFICA LA PARTE CONDUCENTE DEL ACUERDO CG/058/2010, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL, REVOCANDO LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACION OTORGADAS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA FORMULA DE REGIDORES PORTULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, VINCULANDO A ESTA AUTORIDAD, A EFECTO DE ENTREGAR LA CONSTANCIA DE ASIGNACION DE REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL A LOS CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE QUE CORRESPONDA DE LA PLANILLA REGISTRADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL EN CIUDAD VICTORIA.

El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar por la aplicación de los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad en todos sus actos y resoluciones, con fundamento en los artículos 41 y 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 3, 4, 50, 127 fracción XVIII, y demás relativos del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, tiene por recibida la ejecutoria de fecha 16 de diciembre del año en curso, a la cual se da cumplimiento al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, recepcionó el Oficio número SM-SGA-OA 690/2010, de fecha 16 de diciembre de 2010, mediante el cual se notifica la ejecutoria emitida por la Sala Regional de la Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual en su considerando sexto, refiere lo siguiente:

“ SEXTO...

... Por lo anterior y dado que la distribución de regidurías hecha por esta Sala Regional se apega mas a los principios de proporcionalidad y pluralidad en la integración de los órganos, lo procedente es modificar el acuerdo mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas asignó los regidores de representación proporcional respecto del ayuntamiento de Victoria en términos de lo expuesto en este considerando y de conformidad a lo siguiente:

1. Se dejan sin efecto las constancias de asignación expedidas a favor de la fórmula de regidores por el principio de representación proporcional integrada por Maribel Bernal Sánchez (propietaria) y Lizeth Adriana Villanueva Reyes (suplente) candidatas postuladas por el Partido de la Revolución Democrática.
2. Se ordena a dicha autoridad para que, dentro de las cuarenta y ocho horas contadas a partir de que le sea notificada esta sentencia, revise los requisitos de elegibilidad y expida las constancias de asignación a la fórmula de regidores que proceda, en términos de lo precisado en este considerando, y acorde a la normatividad aplicable”.

II.- De acuerdo a lo anterior y dado que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, modificó la parte conducente del acuerdo CG/058/2010, de fecha 22 de septiembre de 2010, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral en la parte relativa a la Asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional para el Municipio de Victoria, expídase la constancia de asignación como quinto regidor por el Principio de Representación Proporcional de la planilla registrada por el Partido Acción Nacional al C. ARTURO GUTIERREZ PEREZ, en su carácter de propietario y del C. EXIQUIO DÍAZ OLIVAREZ, en su carácter de suplente.

Por lo anterior expuesto, este Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas como Órgano Superior de Dirección, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En cumplimiento a la ejecutoria referida, se asigna una quinta regiduría por el Principio de Representación Proporcional en el Municipio de Victoria que corresponde como quinto regidor de la planilla registrada por el Partido Acción Nacional al C. ARTURO GUTIERREZ PEREZ, en su carácter de propietario y del C. EXIQUIO DÍAZ OLIVAREZ, en su carácter de suplente.

Posición	Candidato Propietario	Candidato Suplente	Partido Político	Cargo
Quinto lugar	ARTURO GUTIERREZ PEREZ	EXIQUIO DÍAZ OLIVAREZ	Partido Acción Nacional	Regidor de Representación Proporcional

SEGUNDO.- En consecuencia con fundamento en el artículo 127 fracción XXIV del Código Electoral y en congruencia con lo anterior expídasele a los prenombrados la constancia de Asignación, por conducto del representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General.

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 127 fracción XLII, 133 fracción XVI, 324 fracción III y 303, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este Organismo Electoral y en la página electrónica de Internet del Instituto, a efecto que dé inicio en los términos y alcances legales que el mismo contiene.

CUARTO.- Notifíquese el presente proveído por oficio a la Sala Regional de la Segunda Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Monterrey, Nuevo León y al Ayuntamiento de Ciudad Victoria para los efectos del expediente SM-JRC-88/2010.

SI LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESION No. 31 EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2010, CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA, MTRO LUIS ALONSO SANCHEZ FERNANDEZ, C. MA. BERTHA ZUÑIGA MEDINA, LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO, LIC. RENE OSIRIS SANCHEZ RIVAS Y C.P. NELIDA CONCEPCION ELIZONDO ALMAGUER, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON CONSTANCIA LEGAL, FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO EL CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., CONSEJERO PRESIDENTE Y MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE.-----

PRESIDENTE.- CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC.- Rúbrica.- SECRETARIO EJECUTIVO.- MTRO. OSCAR BECERRA TREJO.- Rúbrica.

ACUERDO CG/065/2010

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, DERIVADA DEL EXPEDIENTE SM-JRC-89/2010 MEDIANTE EL CUAL MODIFICA EL ACUERDO CG/058/2010, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL, DEJANDO SIN EFECTO LA ASIGNACION DE REGIDURIAS OTORGADA AL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, VINCULANDO A ESTA AUTORIDAD, A EFECTO DE ENTREGAR LA CONSTANCIA DE ASIGNACION DE REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL A LOS CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE QUE CORRESPONDA DE LA PLANILLA REGISTRADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL EN NUEVO LAREDO.

El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar por la aplicación de los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad en todos sus actos y resoluciones, con fundamento en los artículos 41 y 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de la Constitución Política del Estado

de Tamaulipas, 1, 3, 4, 50, 127 fracción XVIII, y demás relativos del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, tiene por recibida la ejecutoria de fecha 16 de diciembre del año en curso, a la cual se da cumplimiento al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, recepcionó el Oficio número SM-SGA-OA 670/2010, de fecha 16 de diciembre de 2010, por medio del cual se notifica la ejecutoria emitida por la Sala Regional de la Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual en su considerando quinto, refiere lo siguiente:

“ QUINTO...

... Derivado de lo que antecede queda sin efecto la asignación de la regiduría otorgada al Partido de la Revolución Democrática; en consecuencia se ordena al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas expedir y entregar la constancia respectiva, previa verificación de los requisitos constitucionales y legales de elegibilidad a la fórmula correspondiente del Partido Acción Nacional.

Lo anterior deberá hacerse dentro de las cuarenta y ocho horas contadas a partir de la notificación del presente fallo y una vez cumplimentado, el referido Consejo General deberá informarlo por escrito a esta Sala Regional dentro de las veinticuatro horas posteriores a ello, anexando original o copia certificada de las constancias que así lo acrediten...”

II.- De acuerdo a lo anterior y dado que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, modificó la parte conducente del Acuerdo CG/058/2010, dejando sin efecto las constancias de asignación de la regiduría otorgada al Partido de la Revolución Democrática, expedidas a favor de la fórmula de regidores por el principio de representación proporcional integrada por el C. José Luis Ochoa Espinoza (propietario) y Héctor Ponce Rodríguez (suplente) y por ende se modifica la parte relativa a la Asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional para el Municipio de Nuevo Laredo.

III.- Habiéndose realizado una revisión exhaustiva de los requisitos de elegibilidad, expídasele la constancia de asignación como sexto regidor por el Principio de Representación Proporcional de la planilla registrada por el Partido Acción Nacional al C. GERARDO FAUSTO MADRAZO OREJAS, en su carácter de propietario y a la C. MAYRA ALEJANDRA CEDILLO LOPEZ, en su carácter de suplente.

Por lo anterior expuesto, este Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas como Órgano Superior de Dirección, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En cumplimiento a la ejecutoria referida, se asigna una sexta regiduría por el Principio de Representación Proporcional en el Municipio de Nuevo Laredo que corresponde como sexto regidor de la planilla registrada por el Partido Acción Nacional al C. GERARDO FAUSTO MADRAZO OREJAS, en su carácter de propietario y a la C. MAYRA ALEJANDRA CEDILLO LOPEZ, en su carácter de suplente.

Posición	Candidato Propietario	Candidata Suplente	Partido Político	Cargo
Sexto lugar	GERARDO FAUSTO MADRAZO OREJAS	MAYRA ALEJANDRA CEDILLO LOPEZ	Partido Acción Nacional	Regidor de Representación Proporcional

SEGUNDO.- En consecuencia con fundamento en el artículo 127 fracción XXIV del Código Electoral y en congruencia con lo anterior expídasele a los prenombrados la constancia de Asignación, por conducto del representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General.

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 127 fracción XLII, 133 fracción XVI, 324 fracción III y 303, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este Organismo Electoral y en la página electrónica de Internet del Instituto, a efecto que dé inicio en los términos y alcances legales que el mismo contiene.

CUARTO.- Notifíquese el presente proveído por oficio a la Sala Regional de la Segunda Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Monterrey, Nuevo León y al Ayuntamiento Nuevo Laredo para los efectos del expediente SM-JRC-89/2010.

SI LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESION No. 31 EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2010, CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA, MTRO LUIS ALONSO SANCHEZ FERNANDEZ, C. MA. BERTHA ZUÑIGA MEDINA, LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO, LIC. RENE OSIRIS SANCHEZ RIVAS Y C.P. NELIDA CONCEPCION ELIZONDO ALMAGUER, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON CONSTANCIA LEGAL, FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO EL CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., CONSEJERO PRESIDENTE Y MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE.-----

PRESIDENTE.- CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC.- Rúbrica.- SECRETARIO EJECUTIVO.- MTRO. OSCAR BECERRA TREJO.- Rúbrica.

ACUERDO CG/066/2010

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, DERIVADA DEL EXPEDIENTE SM-JRC-93/2010 Y ACUMULADOS, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO CG/059/2010.

El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar por la aplicación de los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad en todos sus actos y resoluciones, con fundamento en los artículos 41 y 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 3, 4, 50, 127, fracción XVIII, y demás relativos del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, tiene por recibida la ejecutoria referida de fecha 16 de diciembre del año en curso, a la cual se da cumplimiento al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, recepcionó el oficio número SM-SGA-OA-678/2010, de fecha 16 de diciembre de 2010, mediante el cual se notifica la ejecutoria emitida por la Sala Regional de la Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivada del expediente SM-JRC-93/2010 y acumulados en la cual, en los puntos conducentes, sustancialmente, se refiere lo siguiente:

“NOVENO...

...

En lo concerniente al Partido de la Revolución Democrática pasa de tener un excedente de uno punto sesenta y cuatro por ciento a un faltante de uno punto catorce por ciento, no obstante, dicho fenómeno obedece a la intervención de los factores legales que generan distorsión en la distribución atinente, como son: los triunfos de mayoría relativa de los demás partidos y la asignación directa de escaños. Además, debe tenerse presente que dicha sub-representación se presenta dentro de los márgenes permisibles en tanto que no hay una variación tan evidente, a diferencia de lo que ocurre con el ente político antes mencionado.

Por último, respecto al Partido del Trabajo la variación sigue dejándolo con una sobre-representación de uno punto cinco por ciento, de ahí que no podría aducirse que el método utilizado le genere una desproporción negativa sino que, al contrario, reduce el excedente que tenía.

Así entonces, queda demostrada que de las cuatro opciones que planteamos la decisión adoptada es la que más se acerca a un nivel óptimo en relación a la percepción de representación proporcional que se plasma en la legislación tamaulipeca.

Ahora bien, cabe aclarar que esa determinación obedece exclusivamente a las circunstancias fácticas que se presentan en el caso en concreto y a los resultados de mayor proporcionalidad que con ella se producen.

En consecuencia, con base en lo antes expuesto resulta fundado el concepto de violación planteado con la parte actora respecto a este punto, por lo que la aplicación de la fórmula de asignación de diputados de representación proporcional realizada en este fallo sustituye a las efectuadas por los órganos administrativo y judicial locales.

Ahora bien, los ciudadanos Leonel Cantú Robles y Manglio Murillo Sánchez, actores de los juicios SM-JDC-280/2010 y SM-JDC-281/2010, se ubican en los lugares seis y cinco de la lista de diputados de representación proporcional del Partido Acción Nacional, respectivamente, por lo que se vieron beneficiados con el nuevo desarrollo de la fórmula realizado por esta Sala Regional y, consecuentemente, se torna innecesario el estudio del resto de los agravios que plantean al haber alcanzado su pretensión.

...

DÉCIMO...

...

En atención a lo antes expuesto, y teniendo en cuenta lo resuelto por la autoridad responsable, procede a revocar las asignaciones referidas a los candidatos ubicados en el segundo lugar de las listas de los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, respectivamente, y por tanto, se le asignan a los candidatos que correspondan de la lista del Partido Acción Nacional.”

II.- Que como se desprende de lo expuesto, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la sentencia de referencia, procedió a revocar las constancias de asignación otorgadas a los candidatos ubicados en la segunda posición de las listas registradas por los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo respectivamente, ordenando a este órgano electoral expedir las constancias de asignación como Diputados por el Principio de Representación Proporcional a los candidatos correspondientes, registrados por el Partido Acción Nacional.

III.- Que en acatamiento a lo ordenado en el punto Octavo de la resolución que nos ocupa, se realizó un análisis exhaustivo respecto de la elegibilidad de los candidatos que no fueron examinados por el órgano judicial local, no obstante que en el momento procesal correspondiente, fue realizada por este órgano electoral la revisión respectiva al momento de determinar precedentes los registros de los candidatos de cada uno de los partidos políticos, por lo que en tal virtud, se determinó la satisfacción cabal de los requisitos constitucionales y legales correspondientes, de los siguientes ciudadanos:

PARTIDO	POSICION	PROPIETARIO	SUPLENTE
PAN	5	MANGLIO MURILLO SANCHEZ	MARIA HERNANDEZ REYES
	6	LEONEL CANTU ROBLES	MARTHA GLORIA GONZALEZ ELIZONDO

En mérito de lo expuesto, este Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Regional de la Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivada del expediente SM-JRC-93/2010 y acumulados, se otorgan las Constancias de Asignación correspondientes a dos diputaciones adicionales por el principio de representación proporcional a los candidatos registrados por el Partido Acción Nacional, por conducto de su representante, mismas que corresponden a:

PARTIDO	POSICION	PROPIETARIO	SUPLENTE
PAN	5	MANGLIO MURILLO SANCHEZ	MARIA HERNANDEZ REYES
	6	LEONEL CANTU ROBLES	MARTHA GLORIA GONZALEZ ELIZONDO

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 127, fracción XLII, 133, fracción XVI, y 324, fracción III, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página electrónica de Internet de este organismo electoral para conocimiento público.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 303, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, infórmese sobre el presente Acuerdo a la Secretaría General del H. Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Notifíquese el presente proveído mediante oficio a la Sala Regional de la Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en acatamiento al punto Octavo de la resolución dictada en el expediente SM-JRC-93/2010 y acumulados.

SI LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESION No. 31 EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2010, CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA, MTRO LUIS ALONSO SANCHEZ FERNANDEZ, C. MA. BERTHA ZUÑIGA MEDINA, LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO, LIC. RENE OSIRIS SANCHEZ RIVAS Y C.P. NELIDA CONCEPCION ELIZONDO ALMAGUER, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON CONSTANCIA LEGAL, FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO EL CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., CONSEJERO PRESIDENTE Y MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE.-----

PRESIDENTE.- CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC.- Rúbrica.- SECRETARIO EJECUTIVO.- MTRO. OSCAR BECERRA TREJO.- Rúbrica.

ACUERDO CG/067/2010

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, DERIVADA DEL EXPEDIENTE SM-JRC-95/2010 Y SM-JDC-287/2010, MEDIANTE LA CUAL MODIFICA EL ACUERDO CG/058/2010, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL, DEJANDO SIN EFECTO LA SEGUNDA FORMULA DE REGIDORES DEL PARTIDO CONVERGENCIA, VINCULANDO A ESTA AUTORIDAD, A EFECTO DE ENTREGAR LA CONSTANCIA DE ASIGNACION DE REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL A LOS CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE QUE CORRESPONDA DE LA PLANILLA REGISTRADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL EN REYNOSA.

El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar por la aplicación de los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad en todos sus actos y resoluciones, con fundamento en los artículos 41 y 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 3, 4, 50, 127 fracción XVIII, y demás relativos del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, tiene por recibida la ejecutoria de fecha 16 de diciembre del año en curso, a la cual se da cumplimiento al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, recepcionó el Oficio número SM-SGA-OA 692/2010, de fecha 16 de diciembre de 2010, por medio del cual se notifica la ejecutoria emitida por la Sala Regional de la Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual en su considerando noveno, refiere lo siguiente:

“ NOVENO...

... Por lo anterior, y dado que la distribución de regidurías hechas por esta Sala Regional se apega más a los principios de proporcionalidad y pluralidad en la integración de los órganos, lo procedente es, como ya se anunció, modificar, en la parte conducente el Acuerdo CG/060/2010, mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas asignó los regidores de representación proporcional entre otros municipios el de Reynosa, en términos de lo expuesto en este considerando, y de conformidad a lo siguiente:

1. Se dejan sin efecto las constancias de asignación expedidas a favor de la fórmula de regidores por el principio de representación proporcional integrada por Virginia Lamas García (propietaria) y Gerardo Dávila González (suplente), candidatas postuladas por el Partido Convergencia.
2. Se ordena al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, para que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, contadas a partir de que le sea notificada esta sentencia, revise los requisitos de elegibilidad y expida las constancias de asignación a la fórmula de regidores postulada por el Partido Acción Nacional que proceda...”

II.- De acuerdo a lo anterior y dado que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación modificó la parte conducente del Acuerdo CG/060/2010, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral en la parte relativa a la Asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional para el Municipio de Reynosa, expídasele la constancia de asignación como quinta regidora por el Principio de Representación Proporcional de la planilla registrada por el Partido Acción Nacional a la C. ANA MARIA ZAMARRIPA MONDRAGON, en su carácter de propietaria y al C. OMAR NELSON GONZALEZ CEPEDA, en su carácter de suplente.

Por lo anterior expuesto, este Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas como Órgano Superior de Dirección, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En cumplimiento a la ejecutoria referida, se asigna una quinta regiduría por el Principio de Representación Proporcional en el Municipio de Reynosa que corresponde como quinta regidora de la planilla registrada por el Partido Acción Nacional a la C. ANA MARIA ZAMARRIPA MONDRAGON, en su carácter de propietaria y al C. OMAR NELSON GONZALEZ CEPEDA, en su carácter de suplente.

Posición	Candidata Propietaria	Candidato Suplente	Partido Político	Cargo
Quinto lugar	ANA MARIA ZAMARRIPA MONDRAGON	OMAR NELSON GONZALEZ CEPEDA	Partido Acción Nacional	Regidor de Representación Proporcional

SEGUNDO.- En consecuencia con fundamento en el artículo 127 fracción XXIV del Código Electoral y en congruencia con lo anterior expídasele a los prenombrados la constancia de Asignación, por conducto del representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General.

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 127 fracción XLII, 133 fracción XVI, 324 fracción III y 303, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este Organismo Electoral y en la página electrónica de Internet del Instituto, a efecto que dé inicio en los términos y alcances legales que el mismo contiene.

CUARTO.- Notifíquese el presente proveído por oficio a la Sala Regional de la Segunda Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Monterrey, Nuevo León y al Ayuntamiento de Reynosa para los efectos del expediente SM-JRC-95/2010 y SM-JDC-287/2010.

SI LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESION No. 31 EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2010, CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA, MTRO LUIS ALONSO SANCHEZ FERNANDEZ, C. MA. BERTHA ZUÑIGA MEDINA, LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO, LIC. RENE OSIRIS SANCHEZ RIVAS Y C.P. NELIDA CONCEPCION ELIZONDO ALMAGUER, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON CONSTANCIA LEGAL, FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO EL CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., CONSEJERO PRESIDENTE Y MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE.-----

PRESIDENTE.- CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC.- Rúbrica.- SECRETARIO EJECUTIVO.- MTRO. OSCAR BECERRA TREJO.- Rúbrica.

DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009-2010

En cumplimiento de nuestro deber como integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por mi conducto, como Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 188, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, me permito expresar que:

HOY SABADO 18 DE DICIEMBRE DE 2010, SIENDO LAS 19:30 HORAS, SE DECLARA FORMALMENTE LA CONCLUSION DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009-2010.

Para los efectos conducentes, deberá publicarse la presente declaratoria en los estrados y en la página de Internet de este Instituto, así como en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, Diciembre 18 del 2010.- **PRESIDENTE.- CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC.- Rúbrica.**

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009-2010

DIPUTADOS ELECTOS SEGÚN EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO	PARTIDO	PROPIETARIO	SUPLENTE
01 NUEVO LAREDO NORTE	COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS"	HECTOR MARTIN CANALES GONZALEZ	CRISTINA CATALINA GARCIA ALVARADO
02 NUEVO LAREDO SUR	COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS"	AURELIO UVALLE GALLARDO	VERONICA SANTACRUZ GARCIA
03 NUEVO LAREDO ORIENTE	PRI	ROSA MARIA ALVARADO MONROY	CIPRIANO TIJERINA SANCHEZ
04 MIGUEL ALEMÁN	PRI	ADOLFO VICTOR GARCIA JIMENEZ	ARMANDO BENITO DE JESUS SAENZ BARELLA
05 REYNOSA NORTE	PRI	CARLOS ERNESTO SOLIS GOMEZ	DINORAH BLANCA GUERRA GARZA
06 REYNOSA SUR	PRI	AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRIGUEZ	ALVARO ELIAS GARCIA GONZALEZ
07 REYNOSA SURESTE	PRI	REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO	MAYRA MARINA ALEJANDRO OCHOA
08 RÍO BRAVO	COALICIÓN "PRI Y VERDE TODOS TAMAULIPAS"	NORMA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO	VERONICA MARGARITA SERNA GALLARDO
09 VALLE HERMOSO	PRI	JOSE LUIS HERNANDEZ CASTRELLON	JORGE LUIS CAMORLINGA GUERRA
10 MATAMOROS NORTE	COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS"	ROSA ICELA ARIZOCA	CARLOS GAMALIEL CISNEROS RUIZ

11 MATAMOROS NORESTE	PRI	CARLOS VALENZUELA VALADEZ	MA. HORTENSIA VAZQUEZ GALINDO
12 MATAMOROS SUR	PRI	DANIEL SAMPAYO SANCHEZ	GERARDO EDGAR ARIAS GARZA
13 SAN FERNANDO	PRI	MARTA ALICIA JIMENEZ SALINAS	EDGAR LEAL PERALES
14 VICTORIA NORTE	PRI	OSCAR DE JESUS ALMARAZ SMER	BLANCA GUADALUPE VALLES RODRIGUEZ
15 VICTORIA SUR	COALICIÓN "PRI Y VERDE TODOS TAMAULIPAS"	RENE CASTILLO DE LA CRUZ	JOSE RICARDO RODRIGUEZ MARTINEZ
16 JAUMAVE	PRI	SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO	JUANA MARIA SANCHEZ ASTELLO
17 EL MANTE	COALICIÓN "PRI Y VERDE TODOS TAMAULIPAS"	RIGOBERTO RODRIGUEZ RANGEL	ROSALBA DE LA CRUZ REQUENA
18 GONZÁLEZ	PRI	GRISELDA CARRILLO REYES	JORGE LUIS VAZQUEZ HERNÁNDEZ
19 ALTAMIRA	PRI	ARMANDO LOPEZ FLORES	JAIME ALBERTO YENNY BRINGAS
20 CD. MADERO	COALICIÓN "PRI Y VERDE TODOS TAMAULIPAS"	ESDRAS ROMERO VEGA	HONORIA MAR VARGAS
21 TAMPICO NORTE	PRI	GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS	PALOMA GONZALEZ CARRASCO
22 TAMPICO SUR	PRI	ROSA MARIA MUELA MORALES	JOSE ANTONIO MARIN FLORES

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009-2010

**DIPUTADOS ELECTOS
SEGÚN EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

PARTIDO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PAN	JOSE RAMON GOMEZ LEAL	DENISSE CASANOVA DE LA O
PAN	BEATRIZ COLLADO LARA	FELIPE LOPEZ AVALOS
PAN	ROLANDO GONZALEZ TEJEDA	VARINIA DEL CARMEN HINOJOSA VAZQUEZ
PAN	MARIA TERESA CORRAL GARZA	ALFREDO DAVILA CRESPO
PAN	MANGLIO MURILLO SANCHEZ	MARIA HERNANDEZ REYES
PAN	LEONEL CANTU ROBLES	MARTHA GLORIA GONZALEZ ELIZONDO
PRI	ABDIES PINEDA MORIN	HECTOR NEFTALI VILLEGAS GAMUNDI
PRI	ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ	MONTSERRAT ALICIA ARCOS VELAZQUEZ
PRI	JOSE ANTONIO MARTINEZ TORRES	MA. ELVA GALLEGOS DOMINGO
PRI	MOISES GERARDO BALDERAS CASTILLO	JULIETA ALONSO ROBLES
PRD	JUAN MANUEL RODRIGUEZ NIETO	RODRIGO SALDAÑA GALVAN
PT	ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ	ADOLFO IVAN PUENTE ACOSTA
PVEM	JESUS GONZALEZ MACIAS	PATRICIO EDGAR KING LOPEZ
NUEVA ALIANZA	HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES	ROGELIO ORTIZ MAR

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009-2010

CANDIDATOS ELECTOS
AYUNTAMIENTOS

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE DEL CANDIDATO	
	PROPIETARIO	SUPLENTE

Abasolo**COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" PRI - N. ALIANZA**

Presidente Municipal		JUAN ANTONIO CURIEL CURIEL	GREGORIO ESPINOZA VILLEGAS
1	Síndico	JOSE LUIS GUERRERO RODRIGUEZ	MIRTHA IMER VAZQUEZ DE LOS REYES
1	Regidor	MARTHA ELVA ORTIZ CASTILLO	ELEAZAR RAMIREZ SANCHEZ
2	Regidor	HUMBERTO SALDAÑA BLANCO	ERIKA HERNANDEZ PEREZ
3	Regidor	GUSTAVO MORENO ALVARADO	MA. ASUCENA DE LOS REYES GONZALEZ
4	Regidor	DIANA MARIA GUEVARA TREJO	JOSE LUIS AGUILAR CORREA

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	JUAN AVALOS PEREZ	ANGELA MA. GARZA RAMIREZ
PRD	MANUEL JIMENEZ MARQUEZ	GONZALO SANTILLAN GRACIA

Aldama**PARTIDO ACCION NACIONAL**

Presidente Municipal		ISMAEL HERVERT BAUTISTA	DORA ALICIA VALENZUELA MENDOZA
1	Síndico	JOSE GUADALUPE GONZALEZ DE LEIJA	MAURICIO VARGAS TIJERINA
1	Regidor	LETICIA BERNAL MARTINES	JAIME ANTONIO GARCIA BARRIENTOS
2	Regidor	VALERIA HERNANDEZ REYES	LORENZO CASTILLO MARTINEZ
3	Regidor	JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ	EVANGELINA JIMENEZ RODRIGUEZ
4	Regidor	ADRIANA CRISTAL ESTRELLA VAZQUEZ	MARGARITA RODRIGUEZ LOPEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

Pri y Nueva Alianza Todos Tamaulipas	JORGE ALBERTO GONZALEZ ARGUELLO	ROSA LILIA BASORIA YAÑEZ
PRD	AMANDA YAÑEZ MACHUCA	MARIA ALICIA NAVA ROSAS

Altamira**COALICIÓN "TODOS TAMAULIPAS" PRI - VERDE - N. ALIANZA**

Presidente Municipal		PEDRO CARRILLO ESTRADA	RENE REYES GALLEGOS
1	Síndico	EULOGIO SANCHEZ DE LA ROSA	NOE HARO MAYA
2	Síndico	JOSE CIRO HERNANDEZ ARTEAGA	MARIA PAULA PEREZ MAYA
1	Regidor	ALEJANDRA GRAJALES VILLARREAL	ALICIA ALVAREZ GARCIA
2	Regidor	JUAN SILVA VILLANUEVA	ALMA EURICE PONCE TORRES
3	Regidor	VICTOR ADRIAN MERAZ PADRON	FEDERICO DOMINGO GONZALEZ
4	Regidor	GUADALUPE VICTORIA CERNA ORTIZ	ALEJANDRO BRIONES VELAZQUEZ

5	Regidor	ANDRES HERNANDEZ CASTILLO	MARIA DEL ROSARIO PEREZ TORRES
6	Regidor	MARIO GUERRERO CHAN	VIRGINIA HERNANDEZ CRUZ
7	Regidor	JORGE OSCAR LUNA LOYA	MARIA ELENA REYES RUIZ
8	Regidor	LESLEY SUJEY SILVA HERNANDEZ	MARIA DE LA LUZ JIMENEZ COVARRUBIAS
9	Regidor	RINA JUDITH GALLEGOS HERRERA	ESTEBAN RUIZ LOZOYA
10	Regidor	ALMA GABRIELA GALVAN SANCHEZ	ROBERTO POLANCO AGUILAR
11	Regidor	RIGOBERTO SILVA MAYA	ALMA LETICIA PONCE CERVANTES
12	Regidor	ARALIA GUADALUPE JIMENEZ MARTINEZ	ARMANDO CERVANTES BECERRA

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	JOSE LUIS GUZMAN HERRERA	MARIA DE LOS ANGELES ORTA GONZALEZ
	ARMANDO DOMINGUEZ GARCIA	ROSA ISELA DOMINGUEZ MARTINEZ
	MARICELA CERVANTES CEPEDA	ROSALBA HERNANDEZ DOMINGUEZ
	JULIO FAVIO RAMOS GARCIA	LUIS GUZMAN PEREZ
PRD	LETICIA BARRIOS CHAVERO	MARIA ELENA MENDOZA CASANOVA
PT	ELSA PUGA AVALOS	CESAR ALBERTO ALFARO PUGA

Antiguo Morelos**PARTIDO ACCION NACIONAL**

Presidente Municipal		ARTURO IBARRA TORRES	BASILIO MARTINEZ OLVERA
1	Síndico	MA. DEL ROCIO TURRUBIATES CALDERON	YARIDE ROEL AVILA ALVAREZ
1	Regidor	JUAN CASTILLO RODRIGUEZ	MA. FRANCISCA MORENO GONZALEZ
2	Regidor	SERGIO VEGA TORRES	CARLOS DE LA CRUZ MALDONADO
3	Regidor	ISABEL ANDRADE GUERRERO	LADISLAO GUERRERO PATIÑO
4	Regidor	NORA ELIA PADRON CASTRO	GLORIA LOPEZ MARTINEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

Pri y Nueva Alianza Todos Tamaulipas	EVODIO ARAUJO MARTINEZ	VERONICA CASTRO FLORES
	ROSA MA. VAZQUEZ VAZQUEZ	KEILA BERENICE TINAJERO ALMARAZ

Burgos**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Presidente Municipal		FERNANDO LOPEZ PANDO	JOSE HUMBERTO CAMARILLO GUTIERREZ
1	Síndico	JOSE MANUEL GALVAN ROBLES	MA. ELENA MOYA GARZA
1	Regidor	BERNAVE GALVAN RIVERA	EUFEMIA LOPEZ PORRAS
2	Regidor	RAQUEL MOYA GUILLEN	REYMUNDO CAVAZOS DE LEON
3	Regidor	OSCAR ALEJANDRO SALINAS TREVIÑO	EDITH MARLEN ESCAMILLA GONZALEZ
4	Regidor	SAN JUANA ROBLES SOLIS	JOSE ROBERTO MORENO GARCIA

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	CLAUDIO GALVAN RIVERA	AURELIO RIVERA RAMOS
PRD	OLGA TREVIÑO VELA	SAN JUANITA DE LEON DE LEON

Bustamante**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Presidente Municipal		JUVENCIO BECERRA PEREZ	EDGAR ARMANDO HERNANDEZ VAZQUEZ
1	Síndico	OCIEL LOPEZ BOCARDO	VICTORINA RAMIREZ MORENO
1	Regidor	ANGELA GONZALEZ ABARTE	MA. JULIA GONZALEZ GOMEZ
2	Regidor	JUANA LOPEZ RODRIGUEZ	MAXIMINO CASTILLO BECERRA
3	Regidor	RODOLFO PEREZ HERNANDEZ	HILDA FRANCISCA GONZALEZ HERNANDEZ
4	Regidor	J. SANTOS MORENO ALFARO	MA. MAGDALENA MENDOZA HERNANDEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	BERTHA ALICIA GONZALEZ CORREA	JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ
	GUADALUPE REYES RANGEL	OFELIA PEREZ COLUNGA

Camargo**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Presidente Municipal		MARIA DEL CARMEN ROCHA HERNANDEZ	RUBIA DINORA SALINAS CHAPA
1	Síndico	ROBERTO MEJIA GONZALEZ	JOSE GUADALUPE JUAREZ VELAZQUEZ
1	Regidor	GILBERTO ACOSTA HERNANDEZ	GUADALUPE TREVIÑO MARTINEZ
2	Regidor	VELIA RAMIREZ HERNANDEZ	MA. MAGDALENA GUERRERO
3	Regidor	DANIEL GARZA FLORES	MARCO ANTONIO GARZA CANTU
4	Regidor	DIANA REYNA MORENO	MA. TERESA ESTRADA MARTINEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

Pri y Nueva Alianza Todos Tamaulipas	SANDRA YESENIA MORIN GAZCA	ANA MARIA RIOS LOPEZ
	GORGONIO GARZA SAENZ	HECTOR HUMBERTO SALINAS RODRIGUEZ

Casas**COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" PRI - N. ALIANZA**

Presidente Municipal		SANTOS ZURITA SANCHEZ	CARLOS GARCIA RUIZ
1	Síndico	EVARISTO MOLINA REYES	DIANA ZAPATA ALVIZO
1	Regidor	ARMANDO MARTINEZ ZURITA	PEDRO MARTINEZ CEDILLO
2	Regidor	MARY CARMEN GARIBAY GARCIA	JOSE BIBIANO MORENO MARTINEZ
3	Regidor	VICTOR SANCHEZ INFANTE	ANA DELIA CARRIZALES JASSO
4	Regidor	VERONICA CABALLERO DE LA CRUZ	JOSE ROBERTO VEGA ORTIZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	FAUSTINO AVALOS MARTINEZ	ZENAIDA GARCIA RODRIGUEZ
	FLORENCIA GARNICA CHAVEZ	SOCORRO HERNANDEZ BUENO

Cd. Madero**COALICIÓN "TODOS TAMAULIPAS" PRI - VERDE - N. ALIANZA**

Presidente Municipal		JAIME TURRUBIATES SOLIS	LUIS NUÑEZ VAZQUEZ
1	Síndico	JOSE WENCESLAO DEL OLMO BLANCO	MARIA ELENA LOPEZ GARCIA
2	Síndico	FLORENCIO BONILLA BARRIOS	EDUARDO RANGEL TRUJILLO
1	Regidor	MARIA DEL CARMEN BARRAGAN MACIAS	ANTONIO CUEVAS MONTEERRUBIO
2	Regidor	ARMANDO ESCALANTE MENENDEZ	NORA IRMA ZIMBRON MELENDEZ
3	Regidor	CRISTOBAL RIOS LONGORIA	LAURA ROJANO SANCHEZ
4	Regidor	MARIA DEL PILAR GARZA GONZALEZ	ANTONIO ALFONSO MOLINA HERNANDEZ
5	Regidor	FRANCISCO ENRIQUE CATANEO ESPARZA	LEOCADIA MARTINA DE CASTRO LONGORIA
6	Regidor	GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	FRANCISCO CARPENTER VARGAS
7	Regidor	JOSE LUIS MARTINEZ NAVARRO	DIANA IVONE TORRES LOPEZ
8	Regidor	GERARDO ANTONIO GRAJALES HERNANDEZ	ORALIA BENITEZ ARELLANOS
9	Regidor	LAURA LILIA CRUZ ALONSO	HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ
10	Regidor	ESPERANZA RODRIGUEZ GOMEZ	NUBIA SARAHÍ PORTILLO ALEJO
11	Regidor	REYNA INES SILVA LAGUNES	MARCO ANTONIO HERNANDEZ OSORIO
12	Regidor	HILARIO CANTU VILLAFUERTE	BRENDA LIZ LUNA BUENO
13	Regidor	ELVIA GALINDO CONSTANTINO	MA. ABEL CARREON MARTINEZ
14	Regidor	ANA MARTINEZ BAUTISTA	ELSA RODRIGUEZ GARCIA

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	LORENA PURATA HERNANDEZ	RODOLFO CARRIZALES ALBA
	RICARDO VILLARREAL MENDOZA	JORGE BRANDY GONZALEZ
	GABRIELA GARCIA RAMIREZ	LUIS VICTORIO SANTIAGO BLANCO
	OMAR MORADO GAMEZ	BERTA ALVAREZ REYES
PRD	JUANA FCA. BELTRAN MENDOZA	ELVIRA GARCIA AGUILAR
PT	ALEJANDRO MORALES MARTINEZ	ISMAEL TORRES HERNANDEZ
CONVERGENCIA	JONATHAN ISRAEL RUIZ ALVAREZ	ZAAVAN MORALES DEL ANGEL

Cruillas**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Presidente Municipal		JOSE FELIPE GARCIA GARCIA	HECTOR VARGAS SALDIVAR
1	Síndico	JUAN MANUEL GARZA AGUILAR	BEATRIZ VELA RIVAS
1	Regidor	MA. DE LA LUZ REYES MOYA	IGNACIO QUINTANILLA SILVA
2	Regidor	JUAN CARLOS DE LA FUENTE BARRIENTOS	ALMA YUDITH AGUIRRE DE LEON
3	Regidor	AMBERTO HERNANDEZ ROBLES	GUADALUPE HERNANDEZ QUINTANILLA
4	Regidor	ALMA DORA GARZA GARCIA	VERONICA MUÑOZ RUIZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	NOE SAUL AMARO GALINDO	MARIA ELENA GARZA GARZA
	RITA DE LEON DE LEON	SAN JUANITA AGUILAR BARRIENTOS

El Mante**COALICIÓN "TODOS TAMAULIPAS" PRI - VERDE - N. ALIANZA**

Presidente Municipal		HUMBERTO FLORES DEWEY	HECTOR GUILLERMO ANTUNEZ DE ACHIRICA
1	Síndico	CARLOS SANCHEZ VEGA	JULIO CESAR PEÑA SEGURA
2	Síndico	MARISELA AGUILAR CORONADO	LUIS ENRIQUE BALDERAS TERRONES
1	Regidor	JULIO SHAWER VELA	JUAN CARLOS DESILOS GARCIA
2	Regidor	MANUEL MORALES BETANCOURT	TERESA DE JESUS TERAN BANDA
3	Regidor	CARLOS EDDIE TURRUBIATES	ESTEFANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
4	Regidor	CESAR CARREON ALONSO	JOSE ABEL HERNANDEZ GARCIA
5	Regidor	VICTOR PAZ JIMENEZ	SILVIANO ALBERTO MEDINA TRUJILLO
6	Regidor	ISRAEL REGALADO PEREZ	ABIGAIL SANCHEZ RAMIREZ
7	Regidor	NORMA VIOLETA MENDEZ MORALES	JESUS RAMON SERNA GUERRA
8	Regidor	EDUARDO LOPEZ GONZALEZ	ILZE ANAI CAMERO SANDOVAL
9	Regidor	CLARA MONTEALVO GALARZA	KENYA ALONZO VAZQUEZ
10	Regidor	GLORIA LOPEZ VALERO	NELIDA GUADALUPE ANDRADE SEGURA
11	Regidor	MARIA DOLORES GARCIA ROMERO	JOSE TOMAS SALDAÑA DEL ANGEL
12	Regidor	NARCISA CABRIALES RAMIREZ	MIRIAM LISSETTE CISNEROS MARTINEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	JOSE GABRIEL BUJANO MOCTEZUMA	JAIME CERVANTES GONZALEZ
	ROLANDO WONG LEDESMA	EDSON REYNA BERRONES
	GLALI CORAL GARCIA BEJARANO	JOSE ANTONIO REYES GARCIA
	RUBEN DARIO CASTELLANOS RUIZ	FERNANDO COLON MARTINEZ
	ARMIDA PERALES VALLADARES	ESTEBAN CUELLAR MARTINEZ
PRD	JUAN MANUEL VAZQUEZ	RAUL MENDEZ

Gómez Farías**COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" PRI - N. ALIANZA**

Presidente Municipal		JOSE FLORES CASTELLANOS	ZENON JIMENEZ TORRES
1	Síndico	JOSE RODRIGO MARQUEZ GALLEGOS	MANUELA SALINAS MATA
1	Regidor	ROSA ELENA DE LEON AVILA	HECTOR LUCIO LOPEZ SANCHEZ
2	Regidor	ERIK OSWALDO GARCIA SANCHEZ	YADIRA GARCIA PONCE
3	Regidor	MA. ELENA BURGOS GARCIA	TOMAS VEGA TINAJERO
4	Regidor	JUAN CUDBERTO FERNANDEZ HERNANDEZ	MARIA GARCIA RODRIGUEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	TOMASA HERNANDEZ LUNA	GUSTAVO MARTINEZ CASTILLO
	MANUEL LARA GARCIA	LILIANA ROMERO SIFUENTES

González**COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" PRI - N. ALIANZA**

Presidente Municipal		MANUEL GONZALEZ PARREÑO	MARTHA LYN THOMAS URIBE
1	Síndico	JUANA VELIA NUÑEZ RAMOS	PEDRO QUINTERO HERNANDEZ
2	Síndico	ALEJANDRO PEREZ GUTIERREZ	CIRILA MANZANO GARCIA
1	Regidor	JAVIER HUGO MARISCAL HURTADO	MARIA GUADALUPE RAMOS SOLIS
2	Regidor	BERTHA CAROLINA MONTES MARTINEZ	JUAN LUIS GONZALEZ SANCHEZ
3	Regidor	EDGAR SEVERIANO BALDERAS ARRIAGA	MIRNA SANTOS CARRERA
4	Regidor	MARIA OLGA RAGA SOLIS	JULIAN HERNANDEZ TOSCANO
5	Regidor	OSCAR BERNAL MAYORGA	YAZMIN GONZALEZ ORTIZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	RICARDO ESCOBAR DOMINGUEZ	VERONICA RAMIREZ SANCHEZ
	DARIO ALBERTO CERVANTES GOMEZ	ESTEBAN TORRES LOPEZ
CONVERGENCIA	MARY SOL URESTI MARTINEZ	MARICRUZ CANTU GARCIA

Güémez**COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" PRI - N. ALIANZA**

Presidente Municipal		JOSE LORENZO MORALES AMARO	ALICIA HERNANDEZ VALLES
1	Síndico	EDGAR OMAR GONZALEZ MENDOZA	JORGE MEZA ALEJOS
1	Regidor	MARIA CANDELARIA MARTINEZ MARTINEZ	ANTONIO VALLES QUINTERO
2	Regidor	PERLA EMMANYUL LERMA QUINTANA	BENITO GAYTAN MANSILLA
3	Regidor	RICARDO SERNA RUIZ	MA. DEL ROSARIO CERDA CARDENAS
4	Regidor	ORLANDO CERDA CHARLES	MARIA ANA CEDILLO RUIZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	JORGE ARMANDO SEGOVIANO PEREZ	SALVADOR GUERRERO COLCHADO
	MARIA LUISA GONZALEZ ORTIZ	MARIA DE LA LUZ REYES DE LEIJA

Guerrero**COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" PRI - N. ALIANZA**

Presidente Municipal		LUIS GERARDO RAMOS GOMEZ	LUIS ALBERTO GARCIA LOZANO
1	Síndico	CARLOS DAMIAN PUENTE MORENO	LUZ FELISA VELA RAMIREZ
1	Regidor	DAVID BAUTISTA MARTINEZ	ELODIA TORRES MUÑOZ
2	Regidor	INES GUADALUPE TREJO GONZALEZ	PEDRO ANGEL GARCIA GARZA
3	Regidor	FRANCISCO JAVIER LERMA NAVA	MANUEL ADALBERTO LOPEZ GARZA
4	Regidor	NIDIA INES ALANIS GONZALEZ	LUIS DELGADO REYES

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PT	DAMIAN HINOJOSA SANCHEZ	IRMA GUADALUPE JIMENEZ RODRIGUEZ
	CARLOS TREJO GARCIA	JUANA ALONSO REQUENA

Gustavo Díaz Ordaz**COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" PRI - N. ALIANZA**

Presidente Municipal		HUMBERTO ROQUE CUELLAR	FELIX RUIZ GARCIA
1	Síndico	MARTIN GARCIA MAGDALENO	BLANCA GLORIA CASTRO ARROYO
1	Regidor	EMILIO RUBEN JIMENEZ MALDONADO	RENE CANALES HERNANDEZ
2	Regidor	MARIA FELIX SANCHEZ MACIAS	LUIS CORTEZ NAVEJAR
3	Regidor	ENRIQUE LARA RUIZ	MA. SOCORRO CISNEROS ORTIZ
4	Regidor	GUADALUPE CECILIA GARZA RAMIREZ	ELSA MARICELA DIAZ GARCIA

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	ROBERTO PERALES SALAZAR	BALTAZAR ROJAS GONZALEZ
PRD	MIRTA DELIA LOPEZ MORENO	SANJUANITA ALEYDA DIAZ ELIZONDO

Hidalgo**COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" PRI - N. ALIANZA**

Presidente Municipal		GONZALO UVALLE MORALES	HERMINIO MEZA ALVARADO
1	Síndico	JOSE JUAN GUERRERO ROMO	RAMONA ZUÑIGA MEDINA
1	Regidor	MIRTA ELIZABETH MARTINEZ PEÑA	MARCOS JOSE GONZALEZ MARTINEZ
2	Regidor	OSCAR MANUEL MALDONADO MALDONADO	FLOR AZUCENA RAMIREZ REYNA
3	Regidor	JESUS RODRIGUEZ CEPEDA	LOURDES CEPEDA SEGUEDA
4	Regidor	ALICIA MIREYA CEDILLO MOCTEZUMA	JOSE JAIME PERALES RODRIGUEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	LUIS CARLOS TAMEZ ALVAREZ	PAULINA ZUÑIGA MARTINEZ
CONVERGENCIA	MARTHA ELENA REYES MENDEZ	MARIA MERCEDES ESPIRICUETA PEREZ

Jaumave**COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" PRI - N. ALIANZA**

Presidente Municipal		EPIGMENIO VILLARREAL VALADEZ	RICARDO LOPEZ LAURIANO
1	Síndico	JOEL URBINA RODRIGUEZ	ALEJANDRO BARRON HERNANDEZ
1	Regidor	ASIS DE JESUS HERRERA HERNANDEZ	ENITH SUZETH ALVIZO DE LA ROSA
2	Regidor	CLAUDIA ARACELI RODRIGUEZ MARTINEZ	MANUELA ZAPATA DE LEON
3	Regidor	MARISSA EDITH MARTINEZ MARTINEZ	J. REYES VELAZQUEZ ZUÑIGA
4	Regidor	VICENTE MARTINEZ GUTIERREZ	ABELINA MORENO GONZALEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	ENRIQUE CASTRO VILLANUEVA	ANTONIO HERNANDEZ TREJO
PRD	VERENICE DE LEON GARCIA	MA. CONCEPCION GUILLEN DEL VALLE

Jiménez**COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" PRI - N. ALIANZA**

Presidente Municipal		JORGE SALAZAR MENDEZ	JOSE PERFECTO SALDIVAR ANAYA
1	Síndico	EUSEBIO GAMEZ TORRES	JUAN ERNESTO GONZALEZ CABALLERO
1	Regidor	SILVIA OLINDA SALDIVAR TRUJILLO	SYLVIA HERNANDEZ MONRREAL
2	Regidor	JOSE MONSERRAT VILLANUEVA GONZALEZ	ARACELY HERNANDEZ ALFARO
3	Regidor	AGUSTIN JAIME HINOJOSA HINOJOSA	VIANKA BIANEY RAMIREZ SANCHEZ
4	Regidor	ALEJANDRINA AVILA AMAYA	JOSE LUIS SILVA RODRIGUEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	JESUS LEON MONCAYO	JUAN JESUS LEON OLGUIN
	RUBY AZUCENA SALDIVAR MARTINEZ	JESUS ENRIQUE LEON VILLANUEVA

Llera**COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" PRI - N. ALIANZA**

Presidente Municipal		MARIO ALBERTO ORTIZ CANO	GENARO IBARRA FLORES
1	Síndico	ADOLFO BAÑUELAS HERNANDEZ	MA. GUADALUPE PEREZ TORAL
1	Regidor	JUANA INES ALVARADO ARCOS	GUSTAVO DIAZ GUEVARA
2	Regidor	YADIRA BUSTAMANTE PEREZ	EZEQUIEL SOLIS VALADEZ
3	Regidor	CELESTINO TORRES MALDONADO	LUZ MA. LARA MENDOZA
4	Regidor	JAVIER ALEJANDRO SANCHEZ GARCIA	JUANA MARISOL GARCIA ALCANTAR

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	EDUARDO ALCOCER CAMPOS	MARIA DE LOS ANGELES BALDERAS CASTILLO
PRD	ELIDIO GALLARDO PONCE	SERAPIO CABRERA VAZQUEZ

Mainero**COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" PRI - N. ALIANZA**

Presidente Municipal		MARTIN IRINEO TOVAR GONZALEZ	JOSE RICARDO GARCIA CARDONA
1	Síndico	MANUEL BRISEÑO LOPEZ	ROSA MAGDALENA CASTILLO ESTRADA
1	Regidor	RAQUEL SANCHEZ RODRIGUEZ	MA. LUISA GAONA VALADEZ
2	Regidor	ALVARO LUNA TORRES	BERTHA LILIA RIVERA ZUÑIGA
3	Regidor	SANTIAGO LUNA PUENTE	ANA ISABEL VALLADARES GUERRA
4	Regidor	WENDY LIRIBETH LERMA GUERRA	EDGAR IBARRA HERNANDEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	DANIELA EDITH HERNANDEZ VILLALOBOS	JOSE LEONZO CORPUS BELMARES
	MA. MARTINA GAUNA CERVANTES	OLIVIA NIDIA HUERTA HERNANDEZ

Matamoros**COALICIÓN "TODOS TAMAULIPAS" PRI - VERDE - N. ALIANZA**

Presidente Municipal		VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA	MARIANO MARTINEZ DIAZ DE LEON
1	Síndico	HECTOR ANTONIO HERNANDEZ CANALES	MARIA ISABEL MORIN BUSTAMANTE
2	Síndico	MA. DEL ROCIO ESCOBAR DOMINGUEZ	JULIO CESAR DE LA ROSA DE LA CRUZ
1	Regidor	JOSE GUADALUPE SOTO PEREZ	JOAQUIN AMARO CABRERA
2	Regidor	ELSA ASTUDILLO ZOLEZZI	HYPATIA ALICIA CERDA MUÑOZ
3	Regidor	JULIAN ALVAREZ MONTEMAYOR	IVAN GARZA CHAVEZ
4	Regidor	FABIAN VLADIMIR VAZQUEZ ORTIZ	KORINA DENISSE ESCOBEDO RAMIREZ
5	Regidor	FREDY QUINTERO BADENA	CARLOS MORALES PEÑA
6	Regidor	CESAR NOE GARZA GARCIA	JUANA GUADALUPE HERNANDEZ GONZALEZ
7	Regidor	ALMA TOMASA BEAS RIVERA	ERIKA CONTRERAS BAUTISTA
8	Regidor	MARIA AURORA CASTILLO GARZA	ESTER CERVANTES
9	Regidor	PEDRO CIRO GONZALEZ FLORES	ROBERTO SERGIO CHAPA ZAVALA
10	Regidor	DIANA ROSA MASSO QUINTANA	EFRAIN HERNANDEZ HERNANDEZ
11	Regidor	MARCELA HERNANDEZ ENRIQUEZ	FRANCISCO DANIEL CALDERON DEL BOSQUE
12	Regidor	HUMBERTO ZOLEZZI CARBAJAL	ELICIA RAMIREZ ALVARADO
13	Regidor	SANDRA LIZETH AVILA REYES	JULIO ALBERTO AVILA CORONADO
14	Regidor	PEDRO HUERTA BENITEZ	ELSI ZAMORANO AYALA

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	JORGE MANUEL REYES SILVA	SALOMON PEÑA CRUZ
	MAURICIO JAVIER IBARRA SACRAMENTO	MARTHA OFELIA HERNANDEZ ESPINOSA
	SANDRA MARIA RODRIGUEZ ESTRADA	QUIRINO PERALES LEDESMA
	JORGE ESPINOSA DE LOERA	ERIKA DEL ROCIO BARRIENTOS MIRELES
	GILBERTO DE LA GARZA GALLEGOS	ALICIA MARIA BENAVIDES GARCIA
	JUAN PATIÑO CRUZ	MARIA ENEDELIA GARZA GARZA
PRD	DAVID MORALES VELEZ	EMILIO SALAZAR SILVA

Méndez**COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" PRI - N. ALIANZA**

Presidente Municipal		PEDRO GARCIA PALACIOS	ARTURO MONTEMAYOR PEÑA
1	Síndico	ANABEL OLVERA GALLEGOS	ELOY ROSALES VILLARREAL
1	Regidor	J. RAMON ROSILES GOMEZ	MAYRA FABIOLA MORENO RODRIGUEZ
2	Regidor	JACINTO LEAL FUENTES	ELIDA CEDILLO SALINAS
3	Regidor	JOSE EDUARDO RODRIGUEZ GARZA	LEONORILDA PEREZ RODRIGUEZ

4	Regidor	ANABEL RIVERA TREVIÑO	AMANCIO RODRIGUEZ LOPEZ
---	---------	-----------------------	-------------------------

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	J. DAVID REYES CALDERON	ERNESTO BARRERA PAZ
PRD	JOSE ANGEL CAMARILLO VAZQUEZ	JORGE LUIS ANDAVERDE VEGA

Mier**COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" PRI - N. ALIANZA**

Presidente Municipal	ALBERTO GONZALEZ PEÑA	MARIA RAQUEL STRINGEL RODRIGUEZ	
1	Síndico	RAFAEL MENDOZA HERNANDEZ	GONZALO NICANOR BARRON SANTOS
1	Regidor	ROSALINDA AGUILAR DUARTE	PATRICIA GUADALUPE RIOS CALDERA
2	Regidor	RAMON RIOS GONZALEZ	OTHON ZUÑIGA GONZALEZ
3	Regidor	NOELIA CANALES DIAZ	MAURO FERNANDEZ RAMOS
4	Regidor	JESUS ALBINO RODRIGUEZ GALLEGOS	VERONICA IVETT ROMERO ONOFRE

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PRD	ELSA LAURA RAMIREZ FERNANDEZ	MAYRA LIBBETH RAMIREZ FERNANDEZ
PT	LUZ MARIA MORENO SILVA	MIRTHA PRADO FRANCO

Miguel Alemán**COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" PRI - N. ALIANZA**

Presidente Municipal	RAMON EDMUNDO RODRIGUEZ GARZA	ELEAZAR SALAZAR GARZA	
1	Síndico	MARIO ALBERTO SALDAÑA GARCIA	EDUARDO HERRERA SILVA
1	Regidor	ABDON RODRIGUEZ BARRERA	SANDRA PATRICIA GARZA SANCHEZ
2	Regidor	TÉRESITA GARZA MORENO	ROEL GARCIA ALANIS
3	Regidor	SILBERIO SAENZ BARRERA	MANUEL COLUNGA JIMENEZ
4	Regidor	LETICIA GUADALUPE SARABIA GARCIA	ISELDA YAZMIN SALINAS GARCIA

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	ANA MARIA MANZANO SOTELO	MARTHA CRUZ VELAZQUEZ
PRD	ELOY BARRERA SALINAS	ROBERTO CARLOS CHAVEZ SALAZAR

Miquihuana**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Presidente Municipal	MATIAS MELENDEZ CRUZ	SIMONA PEREZ JIMENEZ	
1	Síndico	HUMBERTO RODRIGUEZ QUIÑONES	JUANA CAPETILLO MASCORRO
1	Regidor	ONESIMO RODRIGUEZ AVILA	BEATRIZ RODRIGUEZ MEJIA
2	Regidor	ADELA OCHOA OCHOA	LAZARO SANCHEZ BALDERAS
3	Regidor	MANUELA QUIÑONES BELMARES	MA. GRISELDA MARTINEZ
4	Regidor	JOSE JIMENEZ HERNANDEZ	JUVENTINO JIMENEZ SAENZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	JOSE HECTOR WARJO QUINTERO	NORMA ANGELICA EURESTI RUIZ
	MARIA DE LA LUZ COLUNGA HERRERA	NOELIA CASTILLEJA MEDELLIN

Nuevo Laredo

COALICIÓN "TODOS TAMAULIPAS" PRI - VERDE - N. ALIANZA

Presidente Municipal		BENJAMIN GALVAN GOMEZ	DELFINO EDUARDO GONZALEZ Y MUÑOZ
1	Síndico	BENJAMIN NEFTALI ROSALES HERNANDEZ	JOSE TRINIDAD VAZQUEZ LOPEZ
2	Síndico	FELIX ALBERTO ALEMAN	JUAN PEDRO CRUZ RAMIREZ
1	Regidor	CARLOS LUIS HINOJOSA SANCHEZ	DEYANIRA SANTILLAN VILLANUEVA
2	Regidor	PERLA KARINA LOPEZ REYES	JORGE ISAAC LOPEZ GONZALEZ
3	Regidor	BENJAMIN GARCIA MARIN	ARTURO SAMANIEGO ESTRADA
4	Regidor	VERONICA FLORES GONZALEZ	KARLA PATRICIA GONZALEZ CHAVEZ
5	Regidor	RAFAEL TAWIL RIZO	VICTOR ALEJANDRO CORTEZ MARTINEZ
6	Regidor	WILLEHADO VALDEZ RODRIGUEZ	LETICIA MEDINA MORENO
7	Regidor	JORGE LUIS BENAVIDES MARTINEZ	ELVIA IRENE GARCIA ROCHA
8	Regidor	RAUL POSADAS MADARIAGA	ADELINA TOBIAS MENDOZA
9	Regidor	BERTHA CHACON RODRIGUEZ	ALVARO FERNANDEZ PALOMARES
10	Regidor	ADELA SANDOVAL PEREZ	NORMA ALICIA FLORES LOPEZ
11	Regidor	ENRIQUE HERNANDEZ GARIBAY	ALMA ESQUIVEL PALOMO
12	Regidor	JOSEFINA YOLANDA CASTILLO MUÑIZ	JOSE MARTIN CARMONA FLORES
13	Regidor	YAHLEEL ABDALA CARMONA	TANIA TABOADA BLANCO
14	Regidor	DIANA MAGAÑA AYALA	JORGE ARMANDO GUERRA ZERTUCHE

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	FELIX JAVIER CANALES TREVIÑO	MARIA DEL ROBLE LOZANO GONZALEZ
	JUAN MANUEL RAMOS ORTEGA	ELISEO RAUL HUERTA
	OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR	PERLA MAYTE GARZA GARCIA
	MARTHA IRMA CHAVIRA MARTINEZ	LAURA MIRIAM SANDOVAL FRIAS
	DARIO ADAN DE HOYOS ESCALANTE	MARIO ALBERTO GONZALEZ REYES
	GERARDO FAUSTO MADRAZO OREJAS	MAYRA ALEJANDRA CEDILLO LOPEZ
PRD	SERGIO MARTINEZ LOPEZ	MIGUEL ANGEL MARTELL ALVARADO

Nuevo Morelos

PARTIDO ACCION NACIONAL

Presidente Municipal		JOSE LUIS NAJERA CEDILLO	ALEJANDRO JESUS TORRES MENDOZA
1	Síndico	ANSELMA MORALES CASTRO	SONIA FLORES ALEJO
1	Regidor	EPIFANIO VAZQUEZ ALVAREZ	RAMON PEÑA CABALLERO
2	Regidor	FRANCISCO FIGUEROA MANDUJANO	MATEO BALDERAS FIGUEROA
3	Regidor	AUSENCIA HERNANDEZ LEDESMA	LIDIA BRAVO PINEDA
4	Regidor	MA. MERCEDES TORRES RANGEL	ROSA MARIA ESPARZA TORRES

REPRESENTACION PROPORCIONAL

Pri y Nueva Alianza Todos Tamaulipas	SALOMON TORRES PORTES	MIRIAM ESMERALDA PORTOS DIAZ
PRD	ANICETA CASTRO CABRERA	ALBERTO TORRES RUBIO

Ocampo**COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" PRI - N. ALIANZA**

Presidente Municipal		ABRAHAM PINEDA DIAZ	JUAN GUTIERREZ CESPEDES
1	Síndico	FRANCISCO JAVIER MARQUEZ ARRIAGA	FRANCISCA CAMACHO TOSCANO
1	Regidor	LEONOR ILDA LEON OLVERA	JOSE CARLOS LARA GALNARES
2	Regidor	MA. GUADALUPE MUÑOZ BALLEZA	JACIEL SALAS VERA
3	Regidor	ALMA DELIA CEPEDA GUERRERO	BARBARITA SALINAS NAVA
4	Regidor	JOSE DE JESUS ALCALA MARTINEZ	BLANCA IDALIA GONZALEZ GAMEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	JOSE HECTOR SANCHEZ QUIÑONES	MA. IGNACIA MARTINEZ CARDENAS
	JUANA MARIA RODRIGUEZ ZARATE	CLAUDIO MARQUEZ TURRUBIATES

Padilla**PARTIDO ACCION NACIONAL**

Presidente Municipal		EDGAR EDUARDO ALVARADO GARCIA	STEPHEN PAUL ABBOTT CATTELL
1	Síndico	MARIA CONCEPCION SANCHEZ GALLEGOS	JOSE LUIS LOPEZ MATA
1	Regidor	ABEL RODRIGUEZ GARCIA	MARIBEL VALADEZ TORRES
2	Regidor	MARTIN MONTELONGO GARCIA	ANGEL GERARDO FLORES GRIMALDO
3	Regidor	JUANA PATRICIA DE LOS REYES LOPEZ	LUIS ALBERTO MARTINEZ LOPEZ
4	Regidor	LAURA AGUILAR ALVARADO	LUIS JAVIER MOYA MALDONADO

REPRESENTACION PROPORCIONAL

Pri y Nueva Alianza Todos Tamaulipas	GUADALUPE ARRATIA RODRIGUEZ	OSIEL MONTOYA CARBAJAL
	MARTHA ELENA MELENDEZ GALLEGOS	VICTOR MANUEL MOLINA CENTENO

Palmillas**COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" PRI - N. ALIANZA**

Presidente Municipal		JORGE LUIS MONITA SILVA	ROSALIO CAMACHO CARDENAS
1	Síndico	JAIME ESTRADA RIOS	FILOMENA MONITA FLORES
1	Regidor	BLAS ALANIS CASTAÑON	NANCY LUGO ALANIS
2	Regidor	KARLA MARIA TORRES ESTRADA	EDGAR EDUARDO HERNANDEZ ROSALES
3	Regidor	RAMONA CORTES TREJO	ARACELY JERONIMO WALLE
4	Regidor	NAZARIO VILLANUEVA CASTRO	JUANA MARIA CORDOVA CASTILLO

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	HECTOR SALAZAR VAZQUEZ	MA. DEL SOCORRO ALANIS SILVA
PRD	EMILIA ROBLEDO RICARDO	HOMERO GONZALEZ ROBLEDO

Reynosa**COALICIÓN "TODOS TAMAULIPAS" PRI - VERDE - N. ALIANZA**

	Presidente Municipal	JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS	RAUL ANGEL ZARATE LOMAS
1	Síndico	JESUS ESCOBAR CANTU	JORGE IGNACIO GARZA SOSA
2	Síndico	MARIA CRISTINA SALINAS SEGOVIA	PRISCILIANO GRACIA GRACIA
1	Regidor	MARIA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FELIX	AIDA ZULEMA FLORES PEÑA
2	Regidor	INOCENCIO JAIME CARRANZA MORALES	BERNARDO MALDONADO GONZALEZ
3	Regidor	JOSE ANGEL CANTU RESENDEZ	KARLA EDITH TREVIÑO VILLARREAL
4	Regidor	SAN JUANA AGUIÑAGA RANGEL	CARLOS ELIAS LOPEZ
5	Regidor	JAVIER ALEJANDRO SILVA SANDOVAL	JOSE ALBERTO MARTÍNEZ CASTRO
6	Regidor	MARTIN QUINTERO CAMERO	VIOLETA ZAIDALEB CORONADO GUTIERREZ
7	Regidor	FRANCISCO JAVIER GARZA SOSA	MAURO BARRERA MARTINEZ
8	Regidor	JOSE OMAR AGUILAR GARZA	HECTOR PAVEL MELLADO GONZALEZ
9	Regidor	REBECA DEL CARMEN PRADO GONZALEZ	CLARA LOURDES GARCIA LACAVEX
10	Regidor	NIDIA IVETT CISNEROS VARGAS	JUAN RAFAEL ZUBIAGA GAYTAN
11	Regidor	MARTHA JOSEFINA MC DONALD CHAVEZ	ELIZABETH MEDINA CAVAZOS
12	Regidor	RICARDO ROMAN PEREZ LUEVANO	PERLA MARGARITA CANO MARTINEZ
13	Regidor	ADOLFO NOE LONGORIA GAMUNDI	ROSA MARIA MALDONADO MARTINEZ
14	Regidor	YESENIA DE LA CRUZ VILLAMAN	LUIS FRANCISCO ESTRADA FLORES

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	RAUL TRAD GONZALEZ	SANDRA DIAMANTINA ZUÑIGA TIJERINA
	JUAN JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ	DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO
	RAUL LOPEZ LOPEZ	VICENTE SALINAS DAVILA
	SOCORRO EUGENIA VIGIL ROMAN	FRANCISCO JAVIER PALACIOS GONZALEZ
	ANA MARIA ZAMARRIPA MONDRAGON	OMAR NELSON GONZALEZ CEPEDA
PRD	ALEJANDRO CASTREJON CALDERON	ADRIAN CASTREJON CALDERON
CONVERGENCIA	ALFREDO JUAREZ MALDONADO	ALFA NURIA RODRIGUEZ SALINAS

Río Bravo**PARTIDO ACCION NACIONAL**

	Presidente Municipal	JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDUA	JOSE DOLORES RODRIGUEZ VILLARREAL
1	Síndico	MARIA ANGELINA GARCIA MONTOYA	BENITO LOZANO VARGAS
2	Síndico	ROGER QUIROGA CAVAZOS	JOSE MARIA GARCIA BAEZ
1	Regidor	LUIS FERNANDO CASTORENA QUIROGA	MA. TERESA BECERRA RODRIGUEZ
2	Regidor	JOSE ALEJANDRO LLANAS ALBA	LETICIA MONCADA DE LA CRUZ

3	Regidor	OSCAR CASTILLO ZARAZUA	MARIA ESMERALDA MATA VELAZQUEZ
4	Regidor	LUISANA COW FLORES MARTINEZ	RAMIRO GERARDO GARZA GARZA
5	Regidor	HILARIO VALDEZ ROCHA	ROBERTO VERA BILLELA
6	Regidor	ESMERALDA CAVAZOS OLIVARES	RAFAEL CANCHOLA MUÑOZ
7	Regidor	EDGARDO GONZALEZ ELIGIO	JULIO PEÑALOZA IBAÑEZ
8	Regidor	JOSE ARNOLDO NACIANCENO ORTIZ	JAIME ARIEL VALADEZ HERNANDEZ
9	Regidor	J. ROGELIO ZAPATA TORRES	MAGDALENA MONCERRATO REYNA RUEDA
10	Regidor	ANA ISABEL VAZQUEZ HERNANDEZ	FAUSTO PECINA CARRIZALES
11	Regidor	MARGARITA VAZQUEZ TAVARES	ARTURO MEZA ESPINOZA
12	Regidor	CLAUDIA GRACIELA GARCIA MARTINEZ	EDGAR OMAR BARRERA PECINA

REPRESENTACION PROPORCIONAL

TODOS TAMAULIPAS	MARIA ISABEL LIRA PEREZ	CARLOS AYALA ZIEROLD
	JOSE LUIS DOMINGUEZ ESTRADA	YOLANDA CASTILLO ORNELAS
	RAYEL TOMAS GONZALEZ RUIZ	JORGE ADRIAN QUINTANILLA RAMIREZ
PRD	ALFREDO RUAN PADILLA	JUAN IBARRA RAMIREZ
PT	TORIBIO ACOSTA RAMOS	SONIA LARA PEÑA
	JOSE MARIA RODRIGUEZ ORTIZ	SANJUANITA JEZABEL GARZA TORRES

San Carlos

COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" PRI - N. ALIANZA

Presidente Municipal		ARNOLDO MORALES MELENDEZ	JULIAN ECHAVARRIA CASTELLANOS
1	Síndico	BALDEMAR ORNELAS LOPEZ	CARLOS MARTIN ANAYA ZARATE
1	Regidor	MA. MAGDALENA GOMEZ PEREZ	GAUDISELA RAMIREZ ZAVALA
2	Regidor	ROLANDO SELVERA AGUILAR	ANABEL BECERRA RAMIREZ
3	Regidor	SILVIA REYES LIMAS	EDGAR CASTELLANOS SELVERA
4	Regidor	DANIEL MANCILLA DE LA FUENTE	VERONICA GONZALEZ FUENTES

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	AURELIO HERNANDEZ ORTIZ	CRISTINA CORTEZ GARCIA
PRD	JESUS BORREGO RODRIGUEZ	OBED IZAGUIRRE HERNANDEZ

San Fernando

COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" PRI - N. ALIANZA

Presidente Municipal		TOMAS GLORIA REQUENA	PEDRO JEU GONZALEZ RINCONES
1	Síndico	ROSALBA PEREZ REYES	SANTOS GARCIA ENCINIA
2	Síndico	JESUS ROBERTO HUERTA GARCIA	EORY NOEMI ALVARADO GARCIA
1	Regidor	JESUS GUADALUPE HERNANDEZ DAVILA	MAYRA LUCINDA GALVAN VALLE

2	Regidor	JULIO CESAR HERNANDEZ ORTIZ	IRASEMA RAMIREZ JUAREZ
3	Regidor	ELENA GUADALUPE MENDIETA VAZQUEZ	CARLOS ALBERTO ELIZONDO DELGADO
4	Regidor	MARTIN ROCHA GRANADOS	PETRA ARACELY FIGUEROA HUERTA
5	Regidor	BERTHA LIZBETH HERRERA DAVILA	SIDNEY GERARDO RAZO GOMEZ
6	Regidor	MARCO ANTONIO SALDAÑA JUAREZ	LOURDES ELENA DE LA CRUZ GARCIA
7	Regidor	WENDY MARISCAL LIÑAN	MIRTHA GUTIERREZ GARCIA
8	Regidor	JORGE LUIS GARCIA VELEZ	JUAN ANTONIO LOO NAVARRO

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	FRANCISCO AMERICO AHUMADA DE LA CRUZ	DULCES MARGARITA VEGA MEDRANO
	CARLOS HUMBERTO ROBLES GALVAN	MARIA ELISA VILLAFRANCA GRACIA
PRD	AARON ALMAGUER RANGEL	JOSUE ZAPATA OROZCO
CONVERGENCIA	MARCO ANTONIO VARGAS DAVILA	LILIANA SALINAS MORENO

San Nicolás**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Presidente Municipal	MANUEL GUADALUPE GONZALEZ VILLARREAL	JUAN VALLEJO ZUÑIGA	
1	Síndico	JOSE FELIPE SILGUERO CASTELLANOS	YANIRA JUDITH HUERTA SERRATO
1	Regidor	MA. CONSUELO CASTELLANOS DE LA FUENTE	MAIRA ELENA CASTELLANOS DEL CASTILLO
2	Regidor	JUAN FRANCISCO RESENDEZ CIENFUEGOS	MARIA DEL ROSARIO ROBLEDO GUTIERREZ
3	Regidor	JOEL DEL CASTILLO RESENDEZ	MARIA DE LOS ANGELES DEL CASTILLO ZUÑIGA
4	Regidor	GUADALUPE AGUILAR ROCHA	CELESTINO IZAGUIRRE VALLEJO

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	JOSE GUMARO CASTELLANOS RESENDEZ	RUBEN CASTELLANOS LOSOYA
	ALMA IDALIA RAMIREZ QUINTERO	DANIEL BENAVIDEZ RESENDEZ

Soto la Marina**COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" PRI - N. ALIANZA**

Presidente Municipal	EDGAR EDELMIRO GOMEZ GANDARIA	ORALIA ROMERO HINOJOSA	
1	Síndico	DACIA ELENA GARCIA GARCIA	GILBERTO RIESTRA RODRIGUEZ
1	Regidor	EFREN ALEMAN GARCIA	ESMERALDA MORONES ROSALES
2	Regidor	ALEJANDRO VILLARREAL RAMIREZ	SARAHY PALOMA RAMIREZ MENDIOLA
3	Regidor	JORGE LUIS ROMERO CONDE	MARIA DE LOS ANGELES ACERO RODRIGUEZ
4	Regidor	MARTHA FRANCISCA RUIZ MELENDEZ	JOSE ISABEL ARGUELLO BERNAL

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	RAMONA RODRIGUEZ CEPEDA	OCTAVIO VELA CORTINA
PRD	GLADYS NERY ENRIQUEZ VELAZQUEZ	EDGAR CASTILLO ARGUELLO

Tampico

PARTIDO ACCION NACIONAL

Presidente Municipal		MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA	JOSE LUIS SANCHEZ GARZA
1	Síndico	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ GARCIA	JUAN CARLOS SANCHEZ GARZA
2	Síndico	MIGUEL ANGEL MOSES GUZMAN	HECTOR ARMANDO ELIZONDO PIER
1	Regidor	EDUARDO EICHELMANN ALEXANDRE	JOSE MANUEL GABER ESPADAS
2	Regidor	MA. DEL ROSARIO GONZALEZ FLORES	PEDRO LUIS MORENO GONZALEZ
3	Regidor	EMMA DESILOS SEGURA	ANA LAURA FERNANDEZ GARCIA
4	Regidor	RICARDO RAMIREZ PEREZ	ARACELY SOLIS GUZMAN
5	Regidor	ZAMANDA TORRIJOS RODRIGUEZ	JAVIER FLORES GUERRERO
6	Regidor	MINERVA ALARCON MARTINEZ	MARGARITA ROSA SOLBES MARIN
7	Regidor	ONESIMO ANTONIO MOLINA MEZA	CARLOS ARTURO TAPIA VAZQUEZ
8	Regidor	MIREYA GRACIELA CARDENAS JUNCO	ARTURO VEGA GOMEZ
9	Regidor	ARTURO NARRO VILLASEÑOR	HUGO CRUZ HERNANDEZ
10	Regidor	ANTONIO ORTIZ OROZCO	LETICIA MAYA CORDOBA
11	Regidor	ANTONIA PEREZ HERNANDEZ	JOSE ALFREDO JEREZ GOMEZ
12	Regidor	FERNANDO GUTIERREZ GARCIA	JESUS TORRES HERRERA
13	Regidor	MARIO CESAR ELIZONDO OCAMPO	BONIFACIO HERNANDEZ RAMIREZ
14	Regidor	GRACIELA GUADALUPE TOVAR TREJO	MARGARITA CHAVEZ GARCIA

REPRESENTACION PROPORCIONAL

TODOS TAMAULIPAS	HOMERO LADDAGA ZOZAYA	ROOSEVELT GONZALEZ LIMA
	ANA LUISA VERDUZCO GEORGE	VIRGILIO PERAZA GUERRA
	GONZALO JULIAN MADARIA ALZAGA	MARIA DEL CARMEN ESPINOSA MENCHACA
	GEORGINA BARRIOS GONZALEZ	EMILIO GUSTAVO POZO GONZALEZ
	SONIA ALEJANDRA CRUZ LOPEZ	MARCELINO CISNEROS RAMIREZ
	OSCAR CESAR TOVIAS MONTALVO	MA. CONCEPCION DE LA GARZA HERRERA
PRD	ALBERTO SANCHEZ NERI	CUAUHTEMOC ORTEGA MALDONADO

Tula

COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" PRI - N. ALIANZA

Presidente Municipal		RENE LARA CISNEROS	DORA MA. NIÑO HERNANDEZ
1	Síndico	RUBEN MOLINA CASTILLO	MA. LOURDES DEL CARMEN DIEZ LARA
1	Regidor	BELLANIRA ORTIZ TOSCANO	ROBERTO ELADIO ESCOBAR PERALES
2	Regidor	ELIOTH ISRAEL HERRERA ZUÑIGA	DULCE ELEANY GONZALEZ GALNARES
3	Regidor	REYNA ISABEL GUERRERO COBOS	JUAN MANUEL REYES DIAZ
4	Regidor	ANA LUISA SANCHEZ TERAN	ISMAEL REYES HERNANDEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	JANETH XIOMARA NIETO RUIZ	VALENTIN DE LEON VAZQUEZ
PT	MANUEL LONGFELLOW MARTINEZ OLVERA	ESPERANZA COBOS CAMACHO

Valle Hermoso**COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" PRI - N. ALIANZA**

Presidente Municipal		EFRAIN DE LEON LEON	RICARDO ADAME GARZA
1	Síndico	MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL	CARLOS HUMBERTO CHAVEZ CANO
2	Síndico	JORGE ISAAC GARZA DE LOS SANTOS	ABRAHAM LORENZO RODRIGUEZ
1	Regidor	TERESA GONZALEZ HERNANDEZ	BRAULIO CHAVEZ LOZANO
2	Regidor	ROGELIO MONTELONGO VAZQUEZ	MA. LUISA BORREGO VEGA
3	Regidor	NEREYDA RODRIGUEZ BORJAS	LEONEL GAMBOA MARIN
4	Regidor	JESUS RAMON MARTINEZ CHAVEZ	JOSE MARTIN CHAVEZ HERRERA
5	Regidor	JOSE ENRIQUE ACOSTA ESCAMILLA	ERNESTO QUINTANILLA ANAYA
6	Regidor	EUGENIA GONZALEZ CHAVIRA	SANDRA LUZ CARRETERO VAZQUEZ
7	Regidor	JOSEFINA GARCIA CANO	ROSA ISELA PESINA HERNANDEZ
8	Regidor	ALICIA SANCHEZ MARTINEZ	CARLOS MORENO CARRERA

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	ALEJANDRO ORTEGA ORTEGA	ROSA NELDA GARZA LEAL
	SALVADOR VAZQUEZ MORALES	BARBARA CLAUDIO RUIZ
PRD	ELIUD QUIROGA VILLARREAL	J. FELIX REYES BAÑUELOS
PT	LETICIA DIAZ TOVIAS	JOEL JARAMILLO GONZALEZ

Victoria**COALICIÓN "TODOS TAMAULIPAS" PRI - VERDE - N. ALIANZA**

Presidente Municipal		MIGUEL ANGEL GONZALEZ SALUM	RODRIGO MIGUEL AGUSTIN CANALES PEREZ
1	Síndico	FRANCISCO JAVIER DE LOS SANTOS VALERO	JUAN PABLO CASANOVA BAEZ
2	Síndico	LIDIA ELISA CABALLERO RIVAS	ALFA DALIA DE LA FUENTE GARCIA
1	Regidor	MA. AMELIA RINCON TUEXI	MARIO ALBERTO RODRIGUEZ HINOJOSA
2	Regidor	GUADALUPE PEREA ALMANZA	KARLA LUCIA HERRERA RODRIGUEZ
3	Regidor	JOSE ANGEL CARDENAS CASTILLEJOS	ADRIANA TREJO GONZALEZ
4	Regidor	MANUEL EVELIO RODRIGUEZ MIER Y TERAN	EMILIANO CRUZ MIRELES
5	Regidor	JOSE ELISEO GONZALEZ VELASCO	RAFAEL VARGAS SANCHEZ
6	Regidor	ERIKA CRESPO CASTILLO	ANGEL MARTINEZ CISNEROS
7	Regidor	JESUS NOEL MARTINEZ RODRIGUEZ	JULIO CESAR MARIN JUAREZ
8	Regidor	NORALBA SALDIVAR ANAYA	MIGUEL AGUSTIN RODRIGUEZ BUENO
9	Regidor	NORMA VANESSA PAZ ENRIQUEZ	ABRIL ARGÜELLES UREÑO
10	Regidor	MARIA IMELDA HERNANDEZ CARREON	MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA
11	Regidor	CIARA TERAN GARZA	MARIA GUADALUPE AGUIAR CAMERO
12	Regidor	JOSE FRANCISCO LARA ALFARO	JESUS ABELARDO JASSO RAMIREZ
13	Regidor	JOSE ANGEL LARA MARTINEZ	EVANGELINA RAMOS ESQUIVEL

14	Regidor	SARA URBINA ZAPATA	PRIMITIVO SILVA MENDOZA
----	---------	--------------------	-------------------------

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	HELGA RUTH VAZQUEZ RUIZ	CIPRIANO AVALOS RUIZ
	ALMA EDITH RAMIREZ IZAGUIRRE	OSIEL TORRES PEREZ
	SILVANO FLORES MORAN	ROSY NEYSA ROBLEDO ARIAS
	MA. TERESA MARTINEZ FERNANDEZ	VICTOR HUGO GARCIA DE LEON
	ARTURO GUTIERREZ PEREZ	EXIQUIO DIAZ OLIVAREZ
PRD	JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE	HORACIO GARCIA MORALES
PT	RAUL YEPEZ LOPEZ	VICTORIA MARTINEZ COVARRUBIAS

Villagrán

COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS" PRI - N. ALIANZA

Presidente Municipal		LUIS JAVIER HERNANDEZ JUAREZ	MARIA DOLORES ALONZO PEREZ
1	Síndico	SALVADOR CUEVAS MEDINA	BENJAMIN GONZALEZ VALDEZ
1	Regidor	JUAN ANTONIO LERMA HERNANDEZ	ABDIEL ENEDINO SANCHEZ RODRIGUEZ
2	Regidor	JAVIER ELIAZAR GONZALEZ BARRERA	DAYRA GUADALUPE SERRATO GONZALEZ
3	Regidor	LETICIA VARGAS CASANOVA	FRANCISCO JAVIER IBARRA MARTINEZ
4	Regidor	ANA LAURA SANCHEZ ALEMAN	OFELIA HERNANDEZ SOTO

REPRESENTACION PROPORCIONAL

PAN	EZEQUIEL ESTRELLA ALMAGUER	ALEJANDRO VARGAS OLAZARAN
PT	MARTIN REYES RODRIGUEZ	NORA HILDA RAMIREZ SANCHEZ

Xicoténcatl

PARTIDO ACCION NACIONAL

Presidente Municipal		CESAR AUGUSTO VERASTEGUI OSTOS	JUVENTINO LOPEZ PUGA
1	Síndico	MA. ANTONIA AGUILAR VAZQUEZ	ARELY KARINA SOLIS TORO
1	Regidor	CARLOTA MA. RODRIGUEZ BALDERAS	CLAUDIA MERCEDES OSORIO GARCIA
2	Regidor	FAUSTINO HERNANDEZ URQUIZA	YANKEL IVAN ESCALONA CASTILLO
3	Regidor	JOSE ANGEL CAMPOS SEGOVIA	LINO AVALOS GALLEGOS
4	Regidor	SILVIA ESTHER MARTINEZ RODRIGUEZ	FLORENTINO ALONSO JIMENEZ

REPRESENTACION PROPORCIONAL

Pri y Nueva Alianza Todos Tamaulipas	JUAN MANUEL ALVAREZ MARTINEZ	MA. DEL CARMEN CASTRO CASTILLO
	JUANA ELVA GODOY ESPITIA	CESAR CASTILLO MARTINEZ